



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 057-2015**  
**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J**



Chachapoyas, 12 JUN 2015

**VISTO:**

La solicitud con registro Doc. N° 642762 de fecha 20 de abril de 2015, sobre permiso por docencia universitaria, presentado por el administrado ROLANDO PUELLES VALQUI, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso h) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, concordante con el artículo 107° de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el artículo 107° de su Reglamento, establece el derecho a los servidores de la Administración Pública, de ejercer docencia universitaria por un máximo de seis (6) horas semanales con cargo a ser compensado dentro de la misma semana;

Que, con documento del visto el administrado ROLANDO PUELLES VALQUI, empleado contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, solicita permiso para ejercer docencia universitaria en la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza" - Amazonas, los días martes y miércoles por espacio de seis (06) horas semanales, y contando con el Horario de Clases expedido por la Universidad y Carta de Compromiso de Compensación Horaria de conformidad con el literal 2.2.10. del Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP, "Licencias y Permisos", aprobado con Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP;

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir el acto administrativo correspondiente, a efecto de oficializar el permiso solicitado;

Estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 175-2015-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal Externa y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar **PERMISO** para ejercer Docencia Universitaria por un espacio de seis (06) horas semanales al Sr. **ROLANDO PUELLES VALQUI**, servidor contratado en el cargo de Técnico Administrativo II, Categoría Remunerativa STB del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, con eficacia del 16 de marzo al 10 de julio de 2015, conforme al siguiente detalle:

PERMISO OTORGADO			COMPENSACIÓN DEL PERMISO	
Días de Permiso	Horario de Permiso	Total Horas	Días	Horas a compensar el permiso otorgado
Martes	14:30 - 17:30	03	Sábado	8:00 a 14:00
Miércoles	09:30 - 12:30	03		
<b>TOTAL</b>		<b>06</b>		<b>06</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Dirección de Administración, a través de la Unidad de Personal, queda encargada de supervisar y vigilar el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** **NOTIFICAR** de lo actuado a los Órganos Internos de la Institución, e interesado.

**Regístrese y Comuníquese,**

RDOAJ/JUPER  
/pmpp  
**DISTRIBUCION:**  
DE  
DA  
LEGAJO  
REMUNERACIONES  
CONTROL Y ASISTENCIA  
INTERESADO  
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

